



ACTA ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°01-2025-IRTP-1

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS”

En el Distrito de Lima, de la Provincia y Departamento de Lima a las 11:00 horas, del día 24 de junio del 2025, en la Plataforma de Google Meets, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados en la Resolución de Oficina N° 00099-IRTP-OA, de fecha 06 de junio del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección competitivo CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°01-2025-IRTP-1, cuyo objeto de convocatoria es la “Servicio de agencia de noticias”, a fin de realizar la admisión, calificación evaluación, y otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. Sr. Mario Gilberto Romanet Rivas, en calidad de Primer Miembro Titular
2. Sr. Mariela Vela Mesones, en calidad de Segundo Miembro Titular
3. Srta. Rebeca Tipe Córdova, en calidad de Tercer Miembro Titular

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Según el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE cinco (05) participantes, de acuerdo con la información señalada en la siguiente Tabla:

Tabla 1: Lista de proveedores que se registraron en el procedimiento de selección

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10074572141	MIRAVAl OLIVAS WALTER HUBER	2025-06-17 22:09:13.0	Válido
2	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-12 10:41:05.0	Válido
3	20528307966	EMISORAS CRUZ DEL ORIENTE SAC	2025-06-17 15:20:16.0	Válido
4	20602198562	AP COMPLEMENT S.A.C.	2025-06-12 01:01:27.0	Válido
5	99000014831	AGENCE FRANCE PRESSE	2025-06-11 11:40:02.0	Válido

Fuente: Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE - CP-ABR-1-2025-IRTP.-1

II. DETALLE DE LOS POSTORES

Con fecha 20 de junio de 2025, presentaron su oferta a través del portal del SEACE un (01) postor, de acuerdo con la información señalada en la siguiente Tabla:

Tabla 2: Lista de postores que registraron su oferta

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	99000014831	AGENCE FRANCE PRESSE	20/06/2025	Válido

Fuente: Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE - CP-ABR-1-2025-IRTP.-1

**III. DE LA ADMISIÓN DE OFERTA**

Acto seguido, el comité de selección procedió con la verificación del cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases integradas, establecidos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo III de la sección específica, del postor que presentó su oferta de forma electrónica a través de la plataforma del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), según detalle:

Tabla 3: Verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA – ADMISION	POSTOR
	AGENCE FRANCE PRESSE
a. Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta (Si Cumple)
b. Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta (Si Cumple)
c. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta (Si Cumple)
d. Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta (Si Cumple)
e. Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Aplica
f. Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	No Aplica
g. Oferta Económica (Anexo N° 6), ¹ . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante.	Presenta (Si Cumple) S/ 427,200.00
h. Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta (Si Cumple)
ESTADO	ADMITIDA

¹ En las bases estándar se consignó por error Anexo 7, tal como establecía las Bases estándar del DGA; sin embargo, se ha verificado que corresponde al Anexo 6, conforme la numeración del Anexo de las Bases.



Por consiguiente, el comité de selección procedió con la Calificación de la oferta admitida.

IV. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procedió con la calificación de ofertas presentado por los postores, de acuerdo con lo establecido en el numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y de conformidad con los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas:

Tabla 5: Calificación de las Ofertas

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS		POSTOR
		AGENCE FRANCE PRESSE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 50 000.00 (cincuenta mil 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: -Servicio Internacional de Agencia de Noticias</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>Presenta (No Cumple)</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contrato N°06-2024-ET, no cuenta con constancia de prestación o conformidad del servicio que acredite que el cumplimiento de la ejecución del servicio, tal como se requiere la Bases Integradas del procedimiento de selección. - La adenda N°05 al contrato N°07-2019-GAF.2/IRTP, no cuenta con constancia de prestación o conformidad del servicio que acredite que el cumplimiento de la ejecución del servicio, tal como se requiere la Bases Integradas del procedimiento de selección. - No presentó el Anexo 11, tal como se requiere la Bases Integradas del procedimiento de selección.
B	REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS	AGENCE FRANCE PRESSE
B.1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<u>Especialista en implementación y configuración del servicio de noticias</u>	
	Requisitos:	



	<p>Mínimo un (01) año de experiencia en actividades de implementación, configuración y activación del servicio de noticias.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA

V. ACUERDOS DEL COMITÉ

De acuerdo a la información precedente, este Colegiado acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Declarar Desierto el procedimiento de selección Concurso Público Abreviado N°01-2025-IRTP-1, en mérito a lo establecido en el Artículo 84° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas el cual señala: "(...) 84.1. Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91. (...)"

Señalar en el Informe de la Declaratoria de Desierto lo siguiente:

- No existió ninguna oferta válida, debido a que el postor no cumple con acreditar los requisitos de calificación de las bases, por lo tanto, el procedimiento queda desierto.

En ese sentido, se da por concluida la sesión el día 24 de junio 2025, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad

Mario Gilberto Romanet Rivas
Primer Miembro

Mariela Vela Mesones
Segundo Miembro

Rebeca Tipe Córdova
Tercer Miembro